

ANEXO ACTA DE INICIO CCE 148037-2025

Objeto: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería a monto agotable y precios unitarios para cada una de las sedes donde opera el IDU

Por medio de la cual se establece que, para dar inicio de la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, la Entidad Compradora una vez cumplidos los requisitos para dar inicio de la ejecución de la Orden de Compra CCE148037-2025, deberá suscribir un acta de inicio con el proveedor donde se establezcan los siguientes aspectos:

1. CIUDAD Y UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES DONDE EL PROVEEDOR TIENE QUE PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA

Bogotá D.C.,

1. Sede principal : Calle 22 No. 6-27
2. Tibirita : AK. 30 N° 69-25
3. Bodega Panalpina : Carrera 96 No. 25 G 27
4. Patio fresado : Carrera 96 con Calle 75
5. Archivo Ferias : Calle 77 No.69-62

2. FECHA MAXIMA DE INICIO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA

11 de Julio de 2025.

3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROPIAS DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA

Las actividades necesarias para la prestación del servicio y limpieza de las instalaciones de aseo y cafetería, se realizarán diariamente. Aquellas que se requieren conforme a los requerimientos solicitados por las diferentes áreas y/ sedes se realizarán semanal o mensualmente.

Áreas Comunes, Oficinas, Pisos y tapizados, Baños, Zonas exteriores, Buenas prácticas de aseo, Servicio de bebidas y atención de eventos, Limpieza y cuidado, Plomería, Mantenimiento eléctrico, Reparaciones locativas menores, Mantenimiento de elementos y equipos, Limpieza en lugares de difícil acceso, Plomería, Mantenimiento eléctrico, Reparaciones locativas menores, Mantenimiento de elementos y equipos, Traslado de materiales y adecuación de espacios,

4. LA ORGANIZACIÓN DEL PERSONAL EN LOS TURNOS Y HORAS DE SERVICIO PACTADAS DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD DE COTIZACION

ANEXO ACTA DE INICIO CCE 148037-2025

Objeto: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería a monto agotable y precios unitarios para cada una de las sedes donde opera el IDU

DISTRIBUCIÓN PERSONAL			
PISOS	TURNO MAÑANA	TURNO TARDE	CANTIDAD
11	1	1	2
10	1	1	2
9	1	1	2
8	1	1	2
7	1	1	2
6	1	1	2
5	1	1	2
4	1	1	2
3	1	1	2
2	1	1	2
RECEPCIÓN SOTANO	1	1	2
CONTRIBUYENTES	1	1	2
CAFETERIA	2	2	4
OPERARIO AUXILIAR	3		3
COORDINADOR	1	1	2
HORARIO LUNES A VIERNES	6AM 2PM	10:30 AM 6:30PM	
HORARIO SABADO	6 AM – 12 PM		

Nota 1: El personal que está vinculado a la sede principal, eventualmente presta los servicios de aseo en las sedes que lo requieran.

Nota 2: Los operarios auxiliares, corresponden a Operario auxiliar capacitado para trabajo en alturas (tal como se detalla en el simulador y el anexo 2 del AMP), sirven de apoyo para labores en la bodega, recolección de las basuras por todos los pisos, algunas labores de mantenimiento simples y las que requieran trabajo en alturas.

Nota 3: El servicio de jardinería es un servicio especial y eventual que no requiere personal específico asignado al contrato, se prestará en las sedes de Tibirita, Patiofresado y Panalpina.

Nota 4: La cantidad de operarios y de sedes podrá variar de acuerdo a las necesidades del IDU.

5. DIA DEL MES PARA EL PAGO DE LOS SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL PERSONAL QUE PRESTA EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA.

Quinto día hábil de cada mes

6. DIA DEL MES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES DE ASEO Y CAFETERIA EN LAS REGIONES DE COBERTURA

ANEXO ACTA DE INICIO CCE 148037-2025

Objeto: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería a monto agotable y precios unitarios para cada una de las sedes donde opera el IDU

- La fecha máxima de entrega de los bienes para iniciar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, es el 11 de julio de 2025.
- La fecha máxima de entrega de los **insumos** para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería, es de máximo **TRES (3) DÍAS HÁBILES** al inicio de cada mes.

7. PROTOCOLO PARA EL RECIBO DE LOS BIENES DE ASEO Y CAFETERIA

- **BIENES DE ASEO Y CAFETERIA – MAQUINARIA EN ARRIENDO**

Mediante remisión del operador se recibe por parte del coordinador asignado al IDU, la siguiente maquinaria en arriendo:

Bien	Especificación	Presentación	Cantidad
Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento)	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 24 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Unidad	11
Greca para tintos 2 (Arrendamiento)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables sin soldadura - Mínimo 2 servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 60 tintos	Unidad	1
Greca para tintos 3 (Arrendamiento)	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo, grado alimento - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables sin soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 120 tintos	Unidad	5
Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento)	- Potencia mínima de 1000 w - Tamaño mínimo de 30 cm de ancho por 30 cm de alto por 40 cm de profundidad. - Descongelamiento automático - Con programas automáticos	Unidad	12
Aspiradora 2 (Arrendamiento)	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia entre 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	Unidad	1

ANEXO ACTA DE INICIO CCE 148037-2025

Objeto: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería a monto agotable y precios unitarios para cada una de las sedes donde opera el IDU

Bien	Especificación	Presentación	Cantidad
Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 175 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 16" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos portapad, cepillo suave y duro 	Unidad	5
Hidrolavadora Industrial (Arrendamiento)	<ul style="list-style-type: none"> - Motor eléctrico y potencia de mínimo 2.2 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi. - Con ruedas 	Unidad	1

• INSUMOS DE ASEO Y CAFETERIA

El pedido de insumos se realizará conforme a lo que establezca el operador (plantilla y fecha máxima de solicitud)

Los insumos se recibirán mediante remisión por parte del operador, verificando cantidades, los faltantes se comunicarán mediante correo electrónico para su correspondiente entrega.

INSUMOS: Jabón para loza, Jabón de dispensador para manos, Limpiador desinfectante para pisos, Líquido desengrasante, Detergente multiusos en polvo, Líquido para limpiar vidrios, Blanqueador o hipoclorito, Alcohol industrial, Lustrador de muebles, Crema para cuero, Cera polimérica, Sellante para pisos, Removedor de cera, Ambientador, Insecticida, Limpiones, Bayetilla, Paño absorbente multiusos, Esponjilla, Escoba, Mango metálico escoba, Mango madera escoba, Trapero, Cepillo para sanitario, Pads, Bolsas plásticas, Papel higiénico, Toallas para manos, Vasos biodegradables, Mezclador, Servilleta papel, Filtro para greca, Termo para café, Café, Crema para café, Azúcar, Endulzante, Aromática, Aromática de panela, Agua potable, Atomizadores, Jarra, Balde, Escalera, Señales peatonales de prevención y atención, Dispensador para papel higiénico, Dispensador de toallas de manos

8. TIEMPOS DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS ESPECIALES

El servicio de jardinería (poda y recolección de residuos) se realizará una vez al mes en las sedes de Tibirita, Patiofresado y Panalpina, en las fechas que establezca el operador.

ANEXO ACTA DE INICIO CCE 148037-2025

Objeto: Prestar el servicio integral de aseo y cafetería a monto agotable y precios unitarios para cada una de las sedes donde opera el IDU

9. METODO DE CONTROL, SUPERVISION Y SOLUCION DIRECTA ENTRE LAS PARTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O LA SOLUCION DE POSIBLES DIFERENCIAS POR LA EJECUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

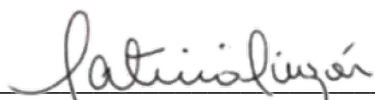
La supervisión del contrato realizará lo correspondiente para el cumplimiento de lo contratado conforme a lo establecido en la cotización del evento, dentro de lo contemplado en el Acuerdo Marco para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023 – Región 11. Así mismo, coordinará las actividades necesarias para la ejecución de la Orden de Compra, en caso necesario mediante comunicaciones se informarán las novedades presentadas que no hayan sido resueltas por el Coordinador asignado por el operador como enlace con el Supervisor de la Orden de Compra del IDU.

Nota: El IDU asignará un apoyo a la supervisión quien tendrá interlocución con el proveedor designado por el contratista.

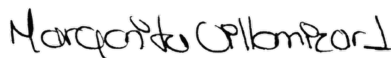
10. MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS.

La recolección de residuos peligrosos se realiza una vez al mes conforme a la fecha establecida por el operador.

Se realizarán capacitaciones al personal operativo para el correcto manejo y disposición de estos residuos.



MARTHA PATRICIA PINZON DURAN
Subdirectora Técnica de Recursos Físicos
Supervisora del contrato



MARGARITA VILLAMIZAR LÓPEZ
Subdirección Técnica de Recursos Físicos
Profesional de apoyo a la supervisión



ROBINSON RUBIO ROJAS
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL CLEAN BOGOTÁ

Revisó: Laura Babativa Mayorga – Contratista – STRF